



PRODUCTOS

## Equipamiento para playas de Polanco

El Grupo POLANCO es el reciente adjudicatario del Concurso de la Junta de Andalucía de equipamientos para playas, pasarelas, vestuarios y módulos de salvamento por un valor de 600 millones de pesetas.

- 35 Módulos Multiuso para Equipos de Salvamento y Primeros auxilios.
- 45 Módulos para Vestuarios y Servicios.
- 30 Módulos para aseos (caballeros / señoras / minusválidos).
- 35 Casetas para puntos de información.
- 10.000 mt. lineales de tarima para accesos a playas.

Todo en madera preparada para el exterior.

Los elementos se transportan completamente terminados, lo que hace que la puesta en obra se realice rápidamente y sin labores de montaje. A pesar de todo se admiten variaciones de última hora.

Además de estas construcciones, el Grupo POLANCO fabrica una gama más amplia de productos, siempre en madera tratada para exterior, para el equipamiento de costas y zonas del interior. Actualmente instalados o en proceso de instalación en toda Andalucía, podemos encontrar:

chiringuitos, pasarelas de playas, módulos salvamento, juegos infantiles, torres vigilancia, módulos vestuarios, guarderías infantiles, kioscos de prensas y helados, depósitos papeleras, casetas de jardín...



TORRE Y CARACOLA



PUNTO DE INFORMACIÓN



SALVAMENTO EXTERIOR



SALVAMENTO INTERIOR

## REGLAMENTO DE INCENDIOS EN EDIFICIOS INDUSTRIALES

Este Reglamento completa la legislación española en la materia, quedando regulados todos los edificios y fue aprobado el pasado 6 de julio a través de Real Decreto, el *Reglamento de Seguridad contra Incendios en los Establecimientos Industriales*.

El objeto del nuevo Reglamento es establecer y definir los requisitos que deben satisfacer los establecimientos industriales para su seguridad en caso de incendio. El Reglamento es de aplicación a los nuevos establecimientos industriales y a los que cambien o modifiquen su actividad, se trasladen, amplíen o reformen.

Este Reglamento obliga a presentar un **proyecto específico** con materiales, aparatos, equipos, sistemas y el comportamiento al fuego de los productos.

El **Reglamento** introduce la obligatoriedad de **inspecciones periódicas** en función del riesgo realizadas por organismos de control. Las condiciones a satisfacer estarán determinadas por su *configuración y ubicación*, y su *nivel de riesgo intrínseco*.

Como novedad aparece la "Gestión de la seguridad", que añade el factor humano el conjunto de medidas para la protección.

AFITI, va divulgar el nuevo Reglamento por encargo del Ministerio de Ciencia y Tecnología, a través de actos y jornadas técnicas, Internet (<http://www.afiti.es>), publicaciones diversas, etc.

[HTTP://WWW.AFITI.ES](http://www.afiti.es)